

Expediente: **704/10**

Carátula: **LOPEZ SEGUNDO ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **21/05/2021 - 05:14**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 704/10



H20701419493

EXPTE N°: 704/10.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 20 de mayo de 2021.-

AUTOS: LOPEZ SEGUNDO ANTONIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: CONCHA, ROSA SALOMON CONCHA, JOSE PEREZ DE TOLEDO, BLANCA SALOMON TOLEDO, ALEJANDRO Y TOLEDO, EVA ANGELICA.-

Domicilio Digital Constituido: ESTRADOS DIGITALES.-

P R O V E I D O:

Concepción, 19 de mayo de 2021.- Proveyendo escrito de fecha 18/05/2021 del letrado SUAREZ,HERNAN PATRICIO: Por deducido Recurso de Revocatoria: Córrase traslado a Maria Antonieta Torres, Ariel Alejandro Toledo y a Maria Alejandra Toledo por el término de cinco días.- SUSPÉNDANSE los plazos en los presentes autos hasta tanto se resuelva la cuestión planteada.- PERSONAL.- FZ " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez.Concepción, 19 de mayo de 2021.- Proveyendo escrito de fecha 17/05/2021 de LA DEFENSORIA OFICIAL DE LA PRIMERA NOMINACION: Téngase al Defensor Oficial de la Primera Nominación por presentado en representación de Barquet Walter Fabio. Désele intervención de ley. Por solicitado beneficio para litigar sin gastos, otorguese un plazo de 90 días para obtención del mismo, a sus efectos acompañe declaración jurada. Del pedido de intervención y documental acompaña: Córrase traslado a las demás partes por el término de cinco días. Atento a las constancias de autos, difierase la resolución de intervención de terceros hasta tanto se sustancie el presente escrito. PERSONAL.- FZ " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. SE ADJUNTA 03 ARCHIVOS DIGITALES CON UN TOTAL DE 50 PÁGINAS.-** -CAG.-

Actuación firmada en fecha 20/05/2021

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.